

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

3059

Publicación de la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/iva de Administración General, que sigue el sistema de concurso oposición, del proceso de estabilización de la ocupación temporal 2022 de la Oficina Municipal de Tributos del Ayuntamiento de Calvià

Hechos

1. El 17 de noviembre de 2022 se publicaron en el BOIB N.º 148, las bases que rigen las convocatorias correspondientes en el proceso de estabilización de la ocupación temporal 2022 de la Oficina Municipal de Tributos del Ayuntamiento de Calvià.
2. El 24 de noviembre de 2022, en el BOIB núm 153, se publicó la primera modificación de las bases referidas en el párrafo anterior. Concretamente, se corrigió el error material detectado que se refería a la clasificación de la escala de las plazas convocadas.
3. El 6 de diciembre de 2022, en el BOIB núm 158, se publicó la segunda modificación de las bases referidas en el párrafo primero. Concretamente, se corrigió el error material detectado que se refería a la composición de los órganos de selección.
4. El 23 de diciembre de 2022, se publicó en el BOE n.º 307 la resolución del presidente de la Oficina Municipal de Tributos, mediante la cual se publicó la convocatoria de las siguientes plazas:
 - a) 1 plaza de administrativo/iva, perteneciendo a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.
 - b) 6 plazas de auxiliar administrativo/iva, perteneciendo a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.
 - c) 1 plaza de administrativo/iva, perteneciendo a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
5. El 27 de diciembre de 2022 se abrió el plazo de solicitud de participación en los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de las plazas relacionadas en el párrafo anterior.
6. El 14 de marzo de 2023 se publicó la resolución del presidente de la Oficina Municipal de Tributos con las listas definitivas de las personas admitidas a los tres procesos selectivos correspondientes a las convocatorias mencionadas.
7. El mismo 14 de marzo de 2023 se publicó la tercera acta con la lista provisional de los méritos alegados en la declaración responsable del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/iva, de Administración General, que sigue el sistema de concurso oposición.
8. A partir del día siguiente a la publicación de la lista mencionada en el apartado anterior, se abrió un plazo de 7 días porque las personas aspirantes pudieran enmendar el defecto en la declaración responsable, segundos el que dispone el punto 6 de la base décima de las bases de las convocatorias.
9. El 2 de junio de 2023 se publicó la cuarta acta de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de estabilización de la OMT, con el resultado de la resolución de las alegaciones presentadas por algunas personas aspirantes de la lista provisional de los méritos alegados en la declaración responsable, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/iva, de Administración General, que sigue el sistema de concurso oposición.
10. El 16 de diciembre de 2023 se hizo la prueba correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo de la convocatoria de una plaza de administrativo/iva, de Administración General, que sigue el sistema de concurso oposición, y el 19 de diciembre de 2023 se publicó el acta sexta con el resultado de la fase de oposición con carácter provisional que concedía el correspondiente plazo para que las personas interesadas pudieran formular alegaciones contra los resultados publicados con carácter provisional.
11. A consecuencia del ataque informático sufrido en los sistemas de información municipal, y en no poderse comprobar si se habían



presentado alegaciones a los resultados provisionales de la fase de oposición que habían sido publicados, se concedió un nuevo plazo porque las personas que pudieran haber presentado alegaciones en los resultados publicados justificasen la presentación de alegaciones mediante correo electrónico dirigido a rrhh@calvia.com. Después de constar la ausencia de alegaciones contra los resultados provisionales de la fase de oposición, el 13 de febrero de 2024 la comisión de selección publicó la novena acta con los resultados definitivos de la fase de oposición.

12. El 7 de marzo de 2024 se publicó la resolución del presidente de la Oficina Municipal de Tributos con la lista informativa de la orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación de la fase de oposición más la puntuación alegada en la declaración responsable, del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/iva, de Administración General, que sigue el sistema de concurso oposición.

13. El 14 de marzo de 2023 se publicó la undécima acta de la comisión de selección de los procesos selectivos correspondientes a las convocatorias de estabilización de la OMT con los resultados provisional del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/iva, de Administración General, que sigue el sistema de concurso-oposición, y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, porque las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.

14. Transcurrido el plazo al cual se hace referencia en el párrafo anterior sin que se hayan recibido alegaciones a los resultados provisionales, la Comisión de Selección publicó, el 27 de marzo de 2024, el acta doceava con los resultados definitivos del proceso selectivo mencionado.

Teniendo en cuenta el anteriormente expuesto, y a los efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de administrativo/iva, de Administración General, que sigue el sistema de concurso oposición, del proceso de estabilización de la ocupación temporal 2022 de la Oficina Municipal de Tributos del Ayuntamiento de Calvià.

ADMINISTRATIVO/A							
Número de plazas convocadas:		1					
Grupo de titulación:		C					
Subgrupo de titulación:		C1					
Escala:		Administración general					
Subescala:		Administrativa					
Sistema de acceso:		Concurso-oposición					
Turno de la convocatoria:		Libre					
ORDEN	DNI ENMASCARADO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	VALORACIÓN DE LA C.S. DE LOS MÉRITOS ALEGADOS	RESULTADOS OPOSICIÓN	SUMA RESULTADOS OPOSICIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS
1	***6894**	LLABRÉS	COMAMALA	MARIA BEATRIZ	17,8118	59	76,8118
2	***7131**	PERELLÓ	CAMPANER	MARGARITA ROSA	15,4921	60	75,4921
3	***6596**	SALGUERO	MESA	MARIA DEL PILAR	18,0962	56	74,0962
4	***3660**	OLIVER	MOREY	JERONIMO	8,3949	58	66,3949
5	***6988**	GISPER	TERRASA	SUSANA	10,5596	55	65,5596
6	***8611**	MAYOL	BARCELO	GEMMA	5,0619	58	63,0619
7	***3120**	BARCELO	ESTELRICH	ESPERANZA	9,155	53	62,155
8	***1404**	LLABRES	COMAMALA	MARTA	8,9243	53	61,9243
9	***8036**	DOMINGO	COMPANY	ANTONIO	13,3034	47	60,3034
10	***7465**	GRANADOS	RUIZ	PATRICIA	5,8	54	59,8



ORDEN	DNI ENMASCARADO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	VALORACIÓN DE LA C.S. DE LOS MÉRITOS ALEGADOS	RESULTADOS OPOSICIÓN	SUMA RESULTADOS OPOSICIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS
11	***7571**	PEREZ	SMITH	MARIA DEL MAR	4,2	54	58,2
12	***9517**	PACHECO	PEREZ	Mº DEL PILAR	12,2568	43	55,2568
13	***9714**	HORRACH	AMENGUAL	MACIANA MAGDALENA	12,1949	43	55,1949
14	***8330**	MORENO	MARQUEÑO	CRISTINA	12,0238	42	54,0238
15	***4691**	GOMIS	MARTORELL	MARGALIDA	6	48	54
16	***8081**	BERMEJO	BOYANO	JAVIER	6,8532	47	53,8532
17	***2719**	DOMINGUEZ	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	5,8	44	49,8
18	***6695**	BALAGUER	RAMON	MARIA DEL MAR	2,7422	45	47,7422
19	***8174**	ORELL	PALMER	ELISA	8	38	46
20	***3180**	PERALEJO	LOPEZ	DIANA	3	42	45
21	***5765**	GUARI	TORRES	JUAN FRANCISCO	5,5	39	44,5
22	***0924**	VIDAL	ORTEGA	ANA MARIA	8	34	42
23	***6367**	MORELL	ALEMANY	MARGALIDA	3,6	38	41,6
24	***1204**	SANCHEZ	MARTINEZ	BEATRIZ	0	40	40
25	***5327**	PALACIOS	RUBIO	EVA	7,7151	32	39,7151
26	***7652**	CANO	LOPEZ	MANUEL ADRIAN	3	35	38
27	***3017**	CORTES	JIMENEZ	FRANCISCO JAVIER	3,25	30	33,25

2. Publicar esta Resolución en el web municipal del Ayuntamiento de Calvià, en la plataforma Convoca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica. (2 de abril de 2022)

El presidente de la Oficina Municipal de Tributos de Calvià
Francisco Javier Tascón Piña

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.